

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Adjudicación del contrato para la ejecución de la obra “Urbanización de la Calle La Vendimia del Monte de Las Bodegas”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se procede a la publicación, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, de la adjudicación del contrato en los términos que a continuación se detallan:

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c.- Número de expediente: CO-1/Sep2015-UCLV.
 - d.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es

- 2.- Objeto del contrato
 - a.- Tipo: Administrativo de obras.
 - b.- Descripción: “Urbanización de la Calle La Vendimia del Monte de Las Bodegas de Lardero (La Rioja)”.
 - c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 45231300-8 y 45233252-0.
 - e.- Acuerdo marco: No.
 - f.- Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g.- Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y Boletín Oficial de La Rioja.
 - h.- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de septiembre de 2015.

- 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a.- Tramitación: Ordinaria.
 - b.- Procedimiento: Abierto.

- 4.- Valor estimado del contrato: 45.367,87.- euros.

- 5.- Presupuesto base de licitación:
 - a.- Importe neto: 45.367,87.- euros.
 - b.- Importe total: 54.895,12.-euros.

6. Adjudicación del contrato:
 - a.- Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 2015.
 - b.- Fecha prevista para la formalización del contrato: 17 de diciembre de 2015.
 - c.- Contratista: PROVISER IBERICA S.L.

d.- Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 34.888,49.- euros.
Importe total: 42.215,07.- euros.

e.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las nueve, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 12 de noviembre de 2015, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, y adjudicada al precio más bajo.

Lardero, a 3 de diciembre de 2015.

El Alcalde,

Juan Antonio Elguea Blanco.